

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# Acuerdo de CC.OO. con Educación por el que se incrementan las gratificaciones para jubilaciones anticipadas

**Las gratificaciones por las llamadas jubilaciones LOGSE registrarán en Andalucía un considerable incremento en virtud del Acuerdo suscrito por CC.OO. con la Consejería de Educación, en el que se recoge el criterio de la “media ponderada” propuesto por este sindicato**

El incremento sobre las cuantías anteriores será de cerca del 125%, mediante la aplicación de la media ponderada con respecto al resto de las comunidades autónomas. Este criterio es similar al aplicado en el Acuerdo de retribuciones de 1999 por el que el profesorado andaluz ha visto incrementado este año su sueldo con más de 54 euros (9.000 pesetas) adicionales a la subida general del 2% de todos los empleados públicos.

Es de destacar que en el Acuerdo, negociado en el ámbito de la Mesa sectorial de Educación, se recoge explícitamente que las partes firmantes instan a la Administración central a la prórroga indefinida del sistema de jubilaciones anticipadas que se establecieron en la LOGSE. En el caso de los maestros, este año la gratificación experimentará un incremento del 124'60% sobre las cantidades establecidas del MEC (835.100): 1.040.952.

Junto a la prolongación de este tipo de jubilaciones incentivadas hasta, al menos, el año 2006 (aprobada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de Estado), el acuerdo firmado en Andalucía es una traslación al campo de la enseñanza pública de los acuerdos suscritos por CC.OO., la CEOE y el Gobierno central sobre las mejoras de las pensiones del Régimen General de la Seguridad Social, recientemente publicados en el BOE.

Con este acuerdo se cierra satisfactoriamente un largo proceso de negociaciones sobre la mejora de la jubilación del profesorado y constituye un avance más en la mejora de las condiciones laborales del colectivo por la que CC.OO. viene luchando desde hace años. Asimismo, forma parte de la reivindicación global de la homologación del sistema educativo andaluz con el resto del Estado en el que se inscriben otros acuerdos recientes, como el de Educación Infantil, del profesorado interino, etc.

Utilizando la misma fórmula para otros cuerpos y niveles los incrementos contemplados en el Acuerdo son los siguientes: